



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0049679/2012

VISTO:

El pedido de aceptación de la renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de Tecnología Educativa de la Escuela de Ciencias de la Educación presentado por la Mgtr. Rosanna Forestello. Y

CONSIDERANDO:

que el pedido se realiza en razón de haber obtenido un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por concurso, en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales;

que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Mgtr. Rosanna Forestello;

que la Escuela de Ciencias de la Educación y Secretaría Académica toman conocimiento de las actuaciones;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja hacer lugar a lo solicitado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de noviembre ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

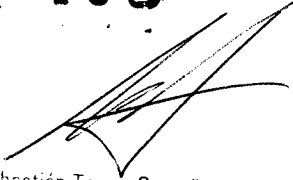
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Mgtr. **ROSANNA FORESTELLO**, legajo Nro. 28.328, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso, de la cátedra "Tecnología Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de octubre de 2012.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° **403**
bg


Dr. Sebastián Torres Castaños
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
FEyH - U.N.C.


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES